



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6395.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE FUNCIONES Y AUMENTA JORNADA HORAS A CONTRATA A LA DOCENTE SRTA. FABIOLA PAREDES SALAMANCA EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 03 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 179 de fecha 01.08.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.989 de fecha 22.03.17 que autoriza contratación con la Srta. Fabiola Alejandra Paredes Salamanca, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de funciones de horas a contrata, otorgadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1.989 de fecha 22.03.17 y aumenta jornada, a la docente que se indica, desde el 01 de agosto de 2017, en la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando como sigue:

Nombre	Fabiola Alejandra Paredes Salamanca
Rut	
Funciones	Encargada de Convivencia Escolar
N° horas	42 horas, SEP
Cargo paralelo	01 hora, Gestión (aula) 01 hora, Integración (aula)

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/